

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes . . . Prs. 1-75
" un trimestre . . . 4-75
" un semestre . . . 8-75
" un año . . . 15-75
Provincias, 3 meses . . . 25
Ultramar, 6 meses . . . 18
Extranjero, 6 meses . . . 18
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER—Domingo 2 de Julio de 1882.

NUM. 2260

Aviso

Estamos publicando una *Guía de forasteros*, donde las muchas personas que visitan esta capital durante la temporada de verano, pueden encontrar ese género de noticias necesarias á cuantos se hallan en una población desconocida para ellos.
Esta *Guía*, á la que todavía faltan algunos datos que iremos publicando sucesivamente, á medida que se vayan inaugurando algunos servicios y establecimientos que aún no lo han hecho, se insertará *diariamente* hasta que termine el verano.
Las empresas de servicios públicos y los industriales de todas clases que quieran anunciar en la *Guía*, diríjase á la administración de este periódico.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS
CAPITAL SOCIAL
36.000.000 de Rs. vn. efectivos
PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 81.044,576 50

Sub-directores en Santander: para incendios y vida, **Pedro del Hoyo**; para marítimos, **Hijo de Porrúa y Compañía**.

SUSCRICION

para los festejos que en obsequio á los forasteros han de celebrarse en el verano actual:

	Reales.
D. Cornelio Escalante	200
Agabio de Escalante	20
Pedro de Escalante	20
José Ruiz Zabala	40
Mariano Riestra	20
Ramon de la Vega	30
Antonio Cabrero	100
Jorge Iversen	20
Lorenzo Igelino	20
Leopoldo Cortines	20
Peregrin de Avendaño	100
Cayetán Ramos	20
Carlos de Atucha	8
Manuel Valle	20
Adolfo Fuente	40
Ricardo San Juan	20
Pedro Labat	100
Antonio Arce	8
Martin Ruiz Marqué	20
José Calderon	20
Adolfo Chanton	20
Joaquin Jaci	40
Cirilo de Recreo	500
D. Perfecto Gutierrez	4
Francisco Peiró	20
Hijos de Gurtubay	60
D. Joaquin Ortiz	4
D. Ruiz Ferreira y Compañía	40
D. Cándido Leria	40
José Aguirre Toca	20
Pablo Gonzalez Diaz	20
Leonardo G. Colomer	8
Enrique G. Colomer	8
B. Mieres	100
Isidro Castanedo	60
Manuel Gallo	28
Antonio Gallo	40
Francisco Camino	80
Francisco Alday	60
José Oliveros	2
Francisco Lanza	2
Federico Fournier	500
Total	2 500

RÉPLICA

Por más que la misiva que á continuación publicamos carezca de firma que la preste garantía, y que el asunto de que se trata es contestado en el artículo que dirigimos á las publicaciones periódicas con el epígrafe de *A la prensa*, creemos conveniente darla publicidad con algunas de las cuales estamos conformes, y de la más interesante, que es la del cobro por funcionarios de Correos de los giros que ex-

piden los periódicos contra los suscritores de los mismos.

Otra razón nos mueve á insertar dicha carta, y es la de que, ó mucho nos equivocamos, ó nos parece que ha sido escrita en los centros oficiales de Correos, y esto prueba que se han ocupado de nuestro proyecto y han creído conveniente hacer al mismo las observaciones que verán nuestros lectores.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.
Madrid 29 de Junio de 1882.

Muy señor mio: He tenido el gusto de leer en el número 2.256 del apreciable periódico de su digna dirección, correspondiente al día de ayer, un artículo dedicado *A la Prensa española* excitándola á que se asocie al pensamiento indicado en el mismo, de pedir que la Administración de Correos española vigile, la entrega de cada ejemplar de los periódicos que se depositen en la misma para su curso, y se encargue de la recaudación de la suscripción. Dos cosas nuevas, al parecer, se pretenden del servicio de correos, las cuales siendo de distinta índole sería bien estudiarlas á parte.

La vigilancia por las oficinas de correos, creo que sea cosa fácil, y que desde luego se puede ejercer. La Dirección general ya la recomendó en su circular (disposición 9.ª) de 29 de Mayo de 1841, y el que estas líneas escribe la practicó en 1872 siendo administrador principal de Correos, salvando así del extravío y de la *devolución de impresos* muchos números de periódicos y escritos, según lo pueden justificar las declaraciones de varios directores de periódicos, entre ellos los del *Boletín de Administración local de los Diputados* y *Tuzgados de Paz y El Volante de Madrid*.

...Ruégole ya que se ha tomado la pena de avisarme la mala dirección dada por estas oficinas á un paquete de impresos, que se tome la molestia de borrar el nombre de esa provincia y sustituyéndola por el de la de Albacete darle dirección á aquel punto. (siguen los plácemes.)

»Doy á V. las más expresivas gracias por la carta-aviso que se ha servido dirigirme y se corrige la falta, y así lo manifestamos en el mismo periódico ayer, que tengo el gusto de remitirle.:

(Siguen los elogios.)

Para la primera parte, pues, de su pensamiento ya tiene previsto con anticipación la dirección de Correos; pero falta, es verdad, el general y exacto cumplimiento por parte de los subalternos, del que también están exentos hasta cierto punto, porque fallecen en agraz sobre un 95 por 100.

La segunda parte de su artículo, convertir las oficinas de Correos en sucursales de las empresas periodísticas y editoriales, diré á V. que lo tengo hoy por imposible.

Es cierto que el importantísimo y hasta vital servicio de que V. habla, se está prestando por algunas administraciones del extranjero con grandes ventajas también para el Erario público y el empleado postal; pero se le pasó á V., sin duda, que en esos países el empleado es inamovible y no hay la centralización de fondos del Estado que en el nuestro; con empleados amovibles no puede haber aptitud, moralidad, interés, administración, y sin dinero no se pueden acometer empresas, porque empresa, y grande, es el giro muto, la recaudación de suscripciones en toda España y *l'échange des colis postaux* concertado entre todas las naciones de Europa y alguna de Asia, en cuyo movimiento admirable no puede entrar España por que no dispone en administración postal de un céntimo con que poder pagar los derechos de aduanas en la frontera.

Pida V. de una vez para el ramo de correos independencia absoluta con caja especial, é inamovilidad de sus empleados, como lo tiene el mismo Portugal, merced á lo cual se encuentra en este afortunado país todo el servicio que V. pide, y va verá V. luego como en cada cabeza de ayuntamiento habrá quien propague la suscripción y de su periódico, de su libro; quien le recaude el importe de sus remesas y quien pague por usted los créditos que hubiere contraído por el ramo de librería, y quien por fin se encargue de recibir para V. en Astorga, en Rivero de Avia ó en Medina Sidonia, mantecados, paviás y alfajores.

Toda esta Jauja de que gozan otras naciones tendríamos nosotros si su poder de V., sumado al de todos los periodistas, librereros y editores de España supera y vence, por lo tanto, la resistencia del ministerio de Hacienda, ó *dos negocios de facenda*, como dicen en Portugal, cuya administración postal se encarga de hacer suscripciones en Francia, y cuyo milagro es debido solo á la libertad de su *facenda*.

Limítese, pues, señor director, á pedir que por las administraciones de correos se lleve nota de los periódicos que faltan á los suscritores y de la mala dirección de los mismos, dando cono-

cimiento á las redacciones de las observaciones verificadas, á fin de conseguir el esclarecimiento de la denuncia.

Pedir esto y además lo otro es comprometerlo todo, porque para lo segundo no hay medio posible, como queda indicado, *salvo meliore*, por supuesto.

Concluyo agradeciendo á V. que diga paladinamente en su periódico que muchas de las reclamaciones contra el servicio de correos, no tienen otro fundamento que la osadía de los que achacan faltas á dicho servicio para disculpar las suyas respecto á los pagos.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de usted atento y S. S. Q. B. S. M.—*J. C.*

Conviene el incógnito escritor en que la vigilancia por las oficinas de correos para que los periódicos lleguen á su destino, es fácil de conseguir si se cumple por los subalternos lo dispuesto por la dirección de correos; luego en esto no encuentra dificultad, por que tal debe decirse, cuando esta consiste en demostrar un poco de energía en la dirección para castigar con mano fuerte la negligencia de los empleados.

No opina del mismo modo *por hoy* respecto á que las oficinas de correos se encarguen de la cobranza de los giros de las empresas periodísticas, por más que reconoce que el Erario obtendría un beneficio y que así se hace en otras naciones.

La dificultad que presenta es la de que los empleados de correos no son inamovibles, de modo que por un requisito que puede llenarse cumplidamente, hasta el punto de que sea por todos respetado si se procede de manera que no se convierta el medio que se utilice en arma de partido, ha de perder el Erario un importante rendimiento y la prensa periódica la seguridad de no ver mermados sus intereses. ¿Es esta una consideración atendible?

Creemos que el ilustrado incógnito comprenderá que no; antes por el contrario, reconocerá si informa en el asunto con verdadera rectitud de miras, que el obstáculo es bien pequeño y facilísimo de vencer, ante la consideración de los importantes beneficios que habrá de reportar.

Así es que permítanos le manifestemos que su carta ha venido á darnos la razón hasta el punto de que hoy con más insistencia que ayer, llamemos la atención de nuestros compañeros y especialmente del Sindicato de la prensa, para que le estudie y vea de formular el pensamiento de modo que para la próxima legislatura se pueda hacer algo en beneficio del mismo.

NO HAY COMPARACION

El Día, despachándose á su gusto, pretende probar que por no haber logrado Mr. Gambetta que Inglaterra se asociase á Francia para llevar á efecto una intervención armada en Egipto, la democracia y el sufragio universal, no dan gente dotada de la aptitud necesaria para tratar las cuestiones diplomáticas, y con este motivo afirma que Mr. de Bismarck debe divertirse con los embajadores democráticos.

El colega ó ha perdido la memoria ó desconoce por completo la serie de acontecimientos que se vienen sucediendo en la política exterior desde la guerra franco-prusiana.

Los diplomáticos del imperio pusieron la Francia á los pies de los caballos de Guillermo de Prusia, y cuando la república se constituyó empezó á respirar la nación francesa, y á conseguir en medio de la inmensa desgracia en que el imperio la sumió, los mayores beneficios que pudo obtener con la paz.

Más tarde toda la habilidad de Bismarck y de los Bonapartes se ha estrellado contra la diplomacia democrática, hasta el punto de que la Francia de hoy bien sabe el canciller alemán que no es la Francia de Napoleón. Y como que lo sabe, así la considera.

Si de Francia nos fijamos en nuestro país, bien poco tenemos que agradecer á la diplomacia monárquica; tan poco, que, de formular cargos, cuentas y no pequeñas tendríamos que pedir, por haber colocado á nuestra patria muy por debajo que Turquía. Díganlo sino las conferencias que se están celebrando, en las que no ha sido admitido nuestro representante con carácter oficial.

Lo que *El Día* ha debido decir es que con el progreso, la diplomacia va careciendo de importancia, que cuando las naciones fundan su prosperidad y grandeza en el mayor desarrollo de sus intereses tanto morales como materiales, y no en el espíritu de conquista, la diplomacia casi no tiene razón de ser, por que la conquista solo se obtiene por la guerra, y los pueblos trabajadores rechazan los grandes ejércitos permanentes, y toda política que no sea la de asegurar la paz entre todas las naciones.

Esta es la aspiración diplomática de la democracia: aspiración que solo ha de conseguir por medio del sufragio universal principio de verda-

dera justicia y única garantía de orden y de prosperidad que han de tener en el porvenir las naciones civilizadas.

OBRAS DEL PUERTO

Ayer adelantamos á nuestros lectores la noticia telegráfica de que la *Gaceta* publicó anteayer un real decreto concediendo la subvención para las obras de este puerto, y como quiera que asunto de tal entidad debe ser conocido en todos sus detalles por el vecindario en general, vamos á copiar los dos párrafos más importantes de la exposición dirigida por el ministro de Fomento al rey, en apoyo de la subvención, y que sirve de preámbulo al real decreto.

Dice así el Sr. Albareda en dicha exposición: «La importancia comercial del puerto de Santander, cuya aduana es de las primeras de España por su recaudación, y cuya posición le hace servir de punto de escala de varias líneas regulares de vapores trasatlánticos, se halla clasificado como de interés general de primer orden en la ley de puertos de 7 de Mayo de 1880, y como consecuencia de esta declaración sus obras deben ser costeadas con fondos del Estado. Los trabajos que hasta ahora se han ejecutado se han reducido casi exclusivamente al dragado de un banco situado frente á la ciudad, conocido con el nombre de Bergantín; pero esto no es suficiente para dotar al de Santander de todas las mejoras que el comercio tiene derecho á exigir en una localidad tan importante y de tal concurrencia de buques. Para atender á estas necesidades, recientemente se ha aprobado un proyecto de mejoras en la costa Norte de la bahía, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 4 millones y medio de pesetas, y cuya realización es conveniente emprender con toda la actividad que permitan los recursos que puedan destinarse á este servicio.

Los arbitrios que con destino á la ejecución de las obras recauda la Junta del puerto ascienden, según los datos del último quinquenio, á más de 180.000 pesetas anuales, con cuya cantidad ha de atenderse en primer término á la limpieza de los bancos de arena que tienden á estrechar continuamente el canal navegable y disminuir su calado, y subvenir al mismo tiempo á los demás gastos de conservación de las obras ejecutadas, cuyas atenciones exigen un gasto medio anual de unas 130.000 pesetas. Quedan, pues, como recurso para atender á las demás obras con el producto de los arbitrios, unas 50.000 pesetas anuales, cantidad insuficiente para emprender las importantes obras del proyecto aprobado con la actividad que de consuno reclaman los intereses del comercio y de la navegación.»

El real decreto que sigue á la exposición, contiene estos artículos:

«Artículo 1.º Sin perjuicio de que continúe la recaudación de los impuestos establecidos en el puerto de Santander por Real decreto de 3 de Mayo de 1872, se destinan para la ejecución de sus obras la cantidad de 250.000 pesetas anuales del capítulo correspondiente al material de puertos del presupuesto general del Estado.

Art. 2.º La consignación concedida por el artículo anterior al puerto de Santander regirá desde el próximo año económico, y durará hasta la terminación de las obras del referido puerto.

Art. 3.º Los libramientos se expedirán por trimestres, á favor del presidente de la Junta de obras del puerto, por la cantidad de 62.500 pesetas cada uno; pero si del extracto de la Caja que la Junta ha de remitir al finalizar cada año económico, resultasen sobrantes que no estuvieran en armonía con la marcha de los trabajos, se acordará la suspensión de los libramientos trimestrales hasta tanto que la Junta demuestre que las obras continúan con la debida actividad y que son necesarios los auxilios del Estado para que aquellas no se paraliquen.»

Ecos políticos

La Propaganda Liberal, órgano de los moralistas, se entusiasma con el discurso que pronunció el diputado progresista-democrático señor Aguilera, y dice:

«Las declaraciones á favor de nuestros ideales fueron explícitas y claras, y si hasta ahora no podemos decir que lo contamos en nuestras filas, tenemos la satisfacción de que *tanto él como sus amigos serán completamente ministeriales de una situación que llegue á realizarse en la práctica y á escribir en las leyes los principios del 69.*»

Así lo consignó terminantemente en su discurso, y esto, unido á la brillantez de su oración parlamentaria, es una doble motivo para que le felicitemos por su último triunfo parlamentario, y le contemos virtualmente en nuestras filas.»

Sumemos esto con las noticias de *La Correspondencia*, que copiamos ayer, y esperemos á que hablen los periódicos interesados.

Leemos en un periódico conservador:

«La ley es la misma, sus preceptos son los mismos, nada se ha modificado, nada se ha cambiado, nada nue-

vo se ha introducido, ninguna reforma se ha implantado. Luego lo que ha cambiado son los hombres, son los grupos políticos, son los que ayer fueron adversarios de esa constitución (la de 1876). ¿Que nos alegra la mudanza? ¿Que nos regocija la declaración del Sr. Moret? ¿Que duda tiene que nos regocija?

Y á nosotros tambien nos regocija. ¡Vaya...! como que el Sr. Moret ha venido á demostrar con su declaración, aunque no hacia falta porque ya estaba demostrado hasta la evidencia, que monarquía y democracia son incompatibles.

No hay que darlo vueltas. Para los conservadores la monarquía.

Para los demócratas... lo otro.

Y no valen mistificaciones ni trapisondas.

Dice un colega:

«En 50.000 pesetas ha tasado la alta Cámara el cuadro de Pradilla, La rendición de Granada.

No es mucho, ciertamente; pero hemos de hacer una pregunta:

Si La rendición de Granada, pintada por Pradilla, vale 10.000 duros, ¿cuánto valdrá la rendición de don Práxedes, conseguida y no pintada por el cómic burgalés?

Una peseta en calderilla.

De El Imparcial:

«Dice La Iberia que el tabaco que se vende en los estancos no es malo, y se funda en que la renta sube.

Si el señor ministro de Hacienda hiciera caso de La Iberia, estaria firmada la sentencia de muerte de los fumadores.

Porque si la renta sube, siendo el tabaco tan malo como es, haria que fuese cada día más malo, para que el aumento de la renta fuese cada año mayor.»

No cuenta El Imparcial con una cosa.

Que ya ha llegado el tabaco al último límite de lo pésimo.

Solo que los fumadores se han acostumbrado ya al veneno y por eso no revientan.

Dice El Siglo:

«Hoy han escaseado las noticias políticas. El interregno está encima de nosotros.»

¡Qué horror! ¿Y cómo puede respirar El Siglo con todo un interregno encima?

Siempre concluirá por asfixiarle, lo mismo que al gobierno.

Un periódico neo, La Fé escribe estas líneas:

«La sangre derramada por los principios y por la patria ¡sangre fecunda! La sangre derramada por las ambiciones, ¡sangre estéril!

Es verdad, colega neo, ¡Duro con el héroe del Toisón por quien se derramó tanta sangre estérilmente á causa de sus ambiciones!

Duro, duro!

Sentimos la denuncia de que ha sido objeto nuestro apreciable colega La Prensa Moderna por un artículo titulado El Estado soy yo.

Mientras haya fiscales y reaccionarios en el poder, no lo dude nuestro colega, El Estado son ellos.

Se atreve á decir El Constitucional, que el señor Sagasta es un verdadero hombre de gobierno.

Y El Progreso, contestando, dice que al diario fusionista se le antojan gigantes los molinos. La observación es completamente exacta.

Porque el Sr. Sagasta es un verdadero molino... de viento.

El Siglo Futuro ha llamado al Papa ignaro cómplice de las falsificaciones de la Historia.

Ya está visto; el Sr. Nocedal no se casa ni con el Pontífice.

El mejor día va á salir llamando á Dios petrolero ó cosa semejante.

Los periódicos neos podrán muchas veces no tener sentido común; pero la verdad es que distraen mucho á los espectadores.

Como los clowns del Circo de Price.

Vamos á ver, ¿porqué dicen los fosforitos que despues de la rectificación del Sr. Moret, la ruina del fusionismo es segura y ellos los amos?

Pues lo dicen fundándose, ¡esto si que es lo gordol!—en la declaración de su jefe aceptando la constitución de 1876.

Los ministeriales se fundan en esto mismo con sobrada razón por cierto, para decir que ya no tiene razón de ser el partido monárquico democrático.

¡Claro! ¡Si están conformes en todo, en procedimientos, en doctrinas, en constitución, en leyes, ¡qué papel han venido á representar los belgas!

No ha habido jamás en España agrupación más inútil ni que obedezca á menos [necesidades políticas.

Algunos colegas de provincias nos han hecho el honor, que les agradecemos mucho, de adherirse al pensamiento que hemos iniciado en favor de los intereses de la prensa.

Nuestro estimado colega local El Diario de Santander es el primero que, haciéndose cargo de nuestro artículo, reconoce la necesidad de hacer algo para garantir los intereses de las empresas periodísticas, contra los suscritores de mala fé.

El Irurac-bat, estimado colega de Bilbao, se adhiere tambien á nuestro pensamiento en las siguientes líneas:

«Nuestro apreciable colega LA VOZ MONTAÑESA, llama la atención de la prensa en general, y solicita su concurso, en un razonado artículo, para recabar de los poderes públicos una ley que defienda los intereses de las empresas periodísticas contra los suscritores que, despues de leer gratis nuestras publicaciones, eluden el pago de la suscripción, bajo pretexto de que no reciben el periódico.

Tal es nuestro servicio en correos, que muchas veces, estos suscritores se quejan con sobrado fundamento, pero tambien hay abonados, que por evitarse un desembolso, se valen del citado pretexto.

Hé aquí lo que trata de evitar LA VOZ MONTAÑESA para lo cual pide la cooperación de la prensa en general.

Por nuestra parte, y además por lo mucho que nos importa, no tenemos inconveniente en contribuir á la realización del pensamiento iniciado por nuestro querido colega santanderino.»

Damos gracias á todos los colegas de provincias que tan benévola mente han acogido nuestra proposición. No dejaremos de indicar en su día despues de sumar las adhesiones, los medios, á nuestro juicio más conducentes, para gestionar la realización de la mejora que pedimos en favor de la prensa.

Un periódico compara á la fusión con un matrimonio, en el que Sagasta oficia de marido y Alonso Martínez representa á la esposa.

Para mayor similitud, falta decir que Martínez Campos es la suegra.

Y entre la suegra y la esposa está el pobre marido que no puede ni respirar.

Pero él se tiene la culpa.

Por ser un Juan Lanás.

Según un periódico, hay mucha prisa en los representantes del país por emprender las expediciones de verano.

Tambien Sagasta tiene prisa por verse libre de los que le piden cuentas de su conducta gubernamental.

Y para poderse ir tranquilo á veranear por esos mundos.

En cambio el país tambien tiene prisa en que se vayan unos y otros y no vuelvan hasta que el los llame.

Precisamente ayer mismo, en que trasladáramos á nuestro estimado colega local El Diario de Santander la noticia de La Correspondencia referente á las declaraciones hechas en el Congreso por el Sr. Aguilera, en nombre de los Sres. Martos y Montero Rios, trae un artículo El Diario asegurando que carecen de fundamento dichos rumores.

Consignamos la manifestación de nuestro colega, al que suponemos bastante autorizado para desmentirlos.

Noticias

La recaudación obtenida por el ayuntamiento durante el mes de Junio último, por el impuesto de consumos, asciende á la cantidad de 88.924'73 pesetas.

No obstante de ser muy crecida esta recaudación, el señor alcalde nos ha manifestado en una comunicación, que es de esperar fundamentalmente que en los primeros meses aumente, como hubiérase elevado aún más, si á consecuencia de las muchas fiestas celebradas en Junio, no se hubiera notado alguna paralización en el trabajo.

En el mismo mes se recaudó por el concepto de arbitrio provincial sobre el vino, la cantidad de 2.850'41 pesetas.

En la provincia de Santander se hallan vacantes las escuelas públicas de instrucción primaria de niños, que se expresan á continuación, las cuales deben proveerse por traslación:

La elemental completa central del valle de Ogarrío y Riva, dotada con 1.250 pesetas anuales, pagada de obra pia.

Las id. de Tresabuella y Prio, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones pagadas de fondos municipales.

La id. incompleta de Oreña, con 500 idem idem idem.

La id. id. de Barreda, con 400 id. id. id.

La id. id. de Lebeña, con 275 id. id. id.

Las id. id. de Colio y Pendes, con 225 idem idem idem.

La id. id. de Piasca, con 250 id. id. id.

Las id. id. de Bejes y Castro ó Cillorigo, con 200 id. id. id.

Tambien se hallan vacantes en esta provincia las escuelas siguientes, que deben proveerse entre los opositores que habiendo ocupado un lugar preferente en las propuestas, no llegaron á obtener escuela:

La plaza de auxiliar de la escuela pública de niños del barrio del Centro de la capital, dotada con 1.250 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagada de fondos municipales.

La elemental completa de niñas de San Pedro del Romeral, con 550 pesetas, casa y retribuciones, pagada de fondos municipales.

Por la administración de contribuciones y rentas de esta provincia, se ha anunciado al público que desde el día de ayer ha empezado á cumplirse la real orden de 13 de Mayo último, por la cual se establece una rebaja de cinco céntimos de peseta por cigarro en los precios de venta de las *regalías* y *conchas peninsulares*, fijándoseles el de 20 céntimos, ó sea 200 pesetas por millar á las primeras, y 15 céntimos, ó sea 150 pesetas por millar á las segundas.

En esta administración de correos se hallan detenidas, por insuficiente franqueo ó mala dirección, las siguientes cartas:

Manuel Velazquez, Algeciras.—Juan Fuentes, Culleredo.—Baldomero Facal, Carballo.

Tambien se hallan detenidas por no reunir las

condiciones del convenio, dos muestras de líquidos dirigidas á Mr. Lomba de los Cuetos, en Paris.

Nuestro estimado, colega La Montaña opina que no habla muy alto en favor de la educación de un pueblo, el hecho de que la autoridad castigue á los que maltratan á las bestias, y dice que eso mismo prueba que un pueblo se halla poco educado.

La Montaña no ha pensado sin duda en el error que palpablemente se manifiesta en tal afirmación.

Cuando la autoridad adopta la medida indicada contra los que al martirizar á las bestias demuestran que les falta en absoluto la educación, del sentimiento, y el vecindario en general aplaude aquella medida, lo que se deduce es que la inmensa mayoría del pueblo posee esa educación de la que no participa solamente una mínima parte de la población.

Y tan cierto es que el hecho que nos ocupa señala muchos grados de cultura en el termómetro de la educación popular, que en muchas poblaciones de importancia, en Sevilla por ejemplo, aún no se ha conseguido, apesar de las gestiones practicadas por la Sociedad protectora de animales y plantas, que la autoridad castigue á los que cometen las faltas indicadas.

Además debe saber La Montaña que hace bastante tiempo varios vecinos muy respetables de esta población, dirigieron una exposición al ayuntamiento pidiendo que se impusieran dichos castigos á fin de que no se diesen en Santander indignos espectáculos que merced á tales medidas van desapareciendo con regocijo de las personas de buenos sentimientos.

Suponemos que el colega interpretando mal nuestra opinión en el asunto, se decidió á refutarla, ligeramente á nuestro juicio, pues teniendo en cuenta las consideraciones precedentes no cabe reputación alguna.

El miércoles último, en la iglesia de la Compañía, recibió el agua bautismal de manos del cura castrense P. Mariano un hijo del general Velarde, al que se dió el nombre de José Sebastian.

Siendo el general Velarde vecino del pueblo de Peña-Castillo, en el cual, como saben nuestros lectores, hay iglesia parroquial, es extraño que haya traído su pequeño hijo á esta población para recibir el sacramento del bautismo.

Pero, recordando la conducta seguida recientemente por el párroco de Peña-Castillo, que se negó á bautizar á un niño porque el padrino no presentó la cédula de comunión, es de creer que el Sr. Velarde habrá querido evitar los disgustos que aquel párroco podría, acaso, originarle con extemporáneas exigencias.

A estas molestias y al desprestigio de la religión católica dan lugar los abusos y la irascibilidad del clero.

En la parte accesoria de la casa en construcción del Muelle, han colocado una valla de tablas con la cual pasan rozando los coches del tranvía, siendo muy fácil por esta circunstancia lastimar á los viajeros al cruzar los trenes por aquel punto.

Lo advertimos á fin de evitar este inconveniente.

Nos [han asegurado que ayer todavía no se habia extinguido [por completo] el fuego en las ruinas de la fábrica La Rosario, y como no tenemos noticia de que se trabaje para conseguir la total extinción, y pudiera ocurrir que una de estas noches soplas el viento Sur y arrastrase á los edificios inmediatos los restos del incendio, pedimos á la autoridad correspondiente que con toda urgencia haga practicar un reconocimiento en las ruinas citadas y ejecutar los trabajos conducentes á evitar ulteriores perjuicios.

Abrigamos el convencimiento de que las autoridades reconocerán la oportunidad de estas indicaciones y obrarán, por consiguiente, con la debida prudencia.

No es exacto que el ilustrado abogado de este colegio D. Abencio Cárabes, piense en trasladar su bufete á Torrelavega.

Lo que hay de cierto es que el Sr. Cárabes se ha inscrito tambien en el colegio de dicha villa, para poder ejercer allí la honrosa profesión en cuya práctica tan buen nombre ha sabido conquistarse.

La alcaldía ha puesto en conocimiento del señor gobernador civil de la provincia, según reconocimientos practicados por el arquitecto municipal, es indispensable ejecutar ciertas obras de reparación en la Plaza de Toros.

Si en efecto son indispensables tales obras, es de esperar que se lleven á cabo á la mayor brevedad posible, en atención á la proximidad de la feria; durante la cual han de celebrarse dos corridas de toros en aquel circo, y á que estos espectáculos atraen mas forasteros que ningún otro.

En el concurrido salón de El Cid se celebrará esta noche de ocho á dos de la madrugada, un baile.

Dias pasados anunciamos que se habian recibido en el gobierno civil, 44 colecciones de pesas y medidas del sistema métrico decimal con

destino á igual número de ayuntamientos de provincia, y ayer dirigió el señor gobernador una circular á los alcaldes de los municipios que corresponden las colecciones, previendo autorizadas, para que á la mayor brevedad presenten en la sección de Fomento de esta provincia, por cuyo jefe les serán entregadas las.

La comisión encargada para reunir forasteros que se sirvan festejos en obsequio á la época balnearia, nos ha remitido una atenta carta la lista de la suscripción empezado á realizar, la cual publicamos que beza de este número.

Quedan satisfechos como teniamos prometido los deseos de la comisión.

En el tren correo de ayer, llegaron á esta capital bastantes forasteros que, en su mayor parte, se alojaron en las fondas del Sardinero.

Hoy tendrá lugar en el Casino del Sardinero el primer concierto de la temporada.

El público, que conoce á todos los apañados artistas que componen el sexteto dirigido por el maestro Arche, sabe cuánto puede esperar de los mismos y acudirá hoy á inaugurar los conciertos, que no dudamos serán tan brillantes, por lo menos, como los de la última temporada.

El señor administrador de correos de esta capital, nos ruega que hagamos saber al público que las cartas para las Antillas Españolas que en el sobre indicase «via de Inglaterra ó Francia», no se las puede dar curso por la expresada vía si no se franquean á razón de 40 céntimos cada 15 gramos.

Se halla en Las Caldas el Sr. Romero Robledo y su familia.

Ayer á las cinco de la tarde entró en el puerto procedente de las Antillas el vapor-correo Gijón.

El desembarque de los pasajeros se llevó á cabo con el mayor orden.

Ayer por la tarde empezó á haber alguna nevación en el Sardinero.

Los coches y el tranvía no dejaron de conducir gente á aquellas playas.

Esta noche celebrará la sociedad Rigoletto un baile, que dará principio á las ocho y media de la noche, terminando á las dos de la madrugada.

Ayer anunció el Boletín oficial la vacante de plaza de cabo de mar de número del puerto de San Ciprian, que ya habiamos anunciado en pasados.

El plazo señalado para la admisión de solicitudes es de 30 dias.

Se halla vacante la secretaría del Juzgado municipal de Camaleño, que deberá proveerse con arreglo á lo preceptuado en el reglamento de 10 de Abril de 1871.

El día 16 del corriente expira el plazo concedido para la admisión de solicitudes.

El 10 del próximo Julio á las doce de su mañana se celebrará en la casa ayuntamiento de Camaleño la subasta de 50 carros de leña del monte Quebres del pueblo de Espinama, procedente de los árboles destrozados por los vientos.

Vacantes en las oficinas municipales las plazas de oficial segundo de Secretaría, dotada con 2.000 pesetas al año; la de oficial segundo de Contaduría con 1.499 pesetas 73 céntimos; de oficial segundo de la sección de arbitrios con 1.530 pesetas 60 céntimos, y la de escribiente de esta sección con 1.200 pesetas, el aumento de esta capital ha acordado que se anuncie su provisión por término de ocho dias, terminarán el día 9 del corriente.

Lista de los pasajeros que conduce el vapor correo Gijón, que, procedente de Veracruz:

Habana, fondó ayer en nuestro puerto: Francisco Negrete; Rosendo Sierra; José Sada; Antonio E. Alonso y señora; José de Prida y dos hijos; Francisco Cotera; Baranda; Benigno Roqueño; Andrés Baranda; Niceto Saenz; Margarita Angulo; Manuel go; N. Santocherra; Clemente Arango; Galan y hermana y dos hijos; Juan J. Galan y señora é hija; Francisco Macho; Angel Macho; Baltasar Reigosas; Juan Martínez Romeo; Francisco Ilundarri; Martín Romeo; José María Abacete, señora y nueve hijos; turnino Lopez; Marcial Lacorte, señora y tres hijos; Antonio Monares; Plácido Alejo Torre; Adolfo Puente; Juan T. Melchor Gastan, señora, seis hijos y Melchor Oliveros y señora; María Diaz; Francisco Lopez y señora; Pedro Amutio; Narciso Lopez y señora; Antonia Gonzalez; Antonia Torriente; Antonio Gregorio; Gregorio Martín; Mariano Portas; José Sanchez, señora y cuatro hijos; dro Garcia; Maximino Rodriguez, señora y hijos; Juan de Utrera, señora é hijos; Ortiz; Francisco Huertas y señora; Torres, señora y Manuela Dominguez; Ferrer; Antonio Martínez; Fernando Cristóbal Ferrer; Jurn Pelligero y...

nos; Manuel Llanos; José Balbana; Celedonio Márto; Vicente Fernandez; Galo Diaz; Francisco Perez; Manuel Gandarilla; Manuel Gomez; Segundo Fernandez; Leon Larras Abal; Silvestre Josefa Menendez; Celestino Vidal; Miguel Blanco; Armayor; José Castilla; Manuel Grandia; Prudencio Caba; José Fonseca; Ramona Peleaz; Joaquín Sainz; Miguel Planas; José del Peal; Miguel Moreno; Pedro Gonzalez; Diego F. Puelles e hijos; Emilia Benitez; Alejandro Portilla; Manuel Gonzalez; Juan Arenas; Aquilino Valentin; Carlos Suarez; Pedro Fernandez; Manuel Pedriza; Salvador Buquet; Julian Camillero; Jesús Roch; Francisco Solís; Juan Montijano y señora; Ricardo Fernandez; Clemente Bascla; José Gardaña; Felipe Bibano; Jamente Asencio; Indalecio Fernandez; Constantino Diaz; Josefa Valle y un niño; Rafael Aleman; Miguel Montero; Antonio Gutierrez; Gerardo del Llano; Miguel Ilurzun; José Naval; Manuel Aguirre; Filomena Pajon; Delfín Maico; Laureano Arolas; Ramona Coza y dos hijos; Vicente Beain y tres hijos; Fermin Montote; Benito Davila; Rafael Flores; Juan Castañeda; Antonio Diaz; Antonio Collia; Vicente Gil; Salvador Garonella; Manuel Reynante; Manuel Alvarez; Pedro Suarez; Antonia Horma; Ramon Hermida; Juan Rodriguez; Lucas Penca; Bernardo Fernandez; Andrés Moscoso; Manuel Alvarez; Félix Moscoso Alonso; Ramon Labra; Antonio Suarez; Manuel Garcia; Jesús Menabades; Tomás Penabad; Manuel Pernas; José Buñon; Guiseppe Cantiero; Briaggio Cantell; Manuel Gomez; Casimiro Lopez; Eleuterio Menendez; Benito Alba; José Menendez; Ramon Fernandez; Andrés Franco; Pedro Lopez; Manuel Ramos; Luis García; Horacio Fidalgo; Juan Lopez; Andrés Rodriguez; Antonio Martínez; José A. Garcés; Salvador Liaño; Casimiro Fernandez; Ricardo Perez; Francisco Leis; Luis Gonzalez; 6 marineros; Antonio Fernandez; José Corteguera; José del Rio; un soldado de infantería de marina; Ramon Menendez; Miguel Posada; Francisco Bengochea; Felipe Socarro; Domingo Gomez; Agustin Cruz; Alejandro de la Herrera; 2 confinados; Desiderio Perez; Pablo Fernandez; Tomás Fernandez; Francisco Diaz; Guillermo Moreno; José Lana; Silvestre Salutregui; Cristóbal Busturia; Francisco Lanchiado; José María Paz; Nemesio Calvo; Joaquin Dominguez; Gabriel Gonzalez; Juan Fernandez; Salustiano Romaella; Antonio Rodriguez; José García; Negm; Jounef; José Galla; Eleodoro Salcedo; Maximino Perez; Manuel Martinez; José Somoza; José A. Sutay; Manuel Menduina; Carmelo Vazquez; Francisco Franco; Martin Jauregui; Matias Espiaga; Guillermo Enseñat; Felipe de Madría; un soldado de infantería marina, 8 sargentos 68 cabos y soldados total 349.

Varios vecinos del barrio de Molnedo, Peñaherrosa, barrio de la Libertad y calles adyacentes manifiestan por nuestro conducto á la empresa del ferro-carril al Sardinero lo mucho que agradecerían que los trenes hicieran un minuto de parada en Puerto Chico, pues se ven obligados á no aprovechar el tran-via por el gran tráfico que tienen que recorrer á pié para tomarle, ya sea á la estación de San Martín ó ya á los portales de Dóriga. Como precisamente en Puerto Chico es donde aumenta y disminuye la velocidad á la ida y al regreso respectivamente, no le costaría mu-

cho á la empresa acceder á los deseos del numeroso vecindario á quien alcanzaria el beneficio de esa determinación.

Pacotilla

Entró ya el mes de Julio, mes del jaleo, que viene con sus toros y con sus fuegos y sus regatas y sus titilimundis y sus charangas!

Pronto traerán los trenes muchos bañistas que vienen á mojarse las pantorrillas en nuestro río, huyendo de las chinches y los mosquitos!

¡Qué días pasaríamos tan placenteros en las hermosas playas del Sardinero, como á la China se fueran para siempre los fusionistas!

Dice *El Aviso*, y dice bien, que se halla en un estado lamentable una buena parte del muelle de Maliaño.

Y pide á quien corresponda, que se arregle. Ya estaría arreglado si el propietario tuviera dinero.

¡Pero qué va á hacer el pobre duque de Santona sino tiene con el jornal que gana ni para calzar á la familia?

¡Ya se salvó el país! El ayuntamiento ha acordado que los maquinistas del tran-via toquen pitos dentro de la población.

¡Y luego decían que este año no íbamos á tener música!

Ahora lo que debe hacer la sociedad de *Amigos de los Pobres* es poner los bancos en las calles por donde pasa el tran-via.

¡Para que pueda el público disfrutar con toda comodidad de los conciertos!

También es una ventaja para la empresa del ferro-carril del Sardinero, que se haya dispuesto que toquen pitos los maquinistas.

Porque nadie dirá, si es señorito, que ese ferro-carril *no toca pito!*

Un preso de tránsito se ha escapado de la cárcel de Olmedo.

Y no se le puede hacer cargo ninguno por la fuga.

Si le cojen y le preguntan: —¿Porqué se marchó usted? Contestará el hombre: —Toma; porque estaba de tránsito!

Dice un colega local que todos los balnearios han recibido mejoras desde el último verano. Estando los edificios bañándose todo el año,

¡naturalmente; por fuerza tienen que haber mejorado!

¡Cosas del tiempo! *El Cántabro* de Torrelavega, describiendo la inauguración del chalet del señor Campa en Mazcuerras, dice que habia allí unas cuantas señoritas muy guapas que madrugaron mucho y se salieron al jardín á coger flores.

Y añade á continuación: «A pesar de la aparición de estas encantadoras niñas, el tiempo estaba encapotado.»

¡Ha visto usted qué tiempo tan descortés? ¡No desembozarse siquiera delante de las niñas!

El tiempo demostró con esa accion que ha recibido mala educación!

Pero las niñas no lo dejaron así y se propusieron enseñar al tiempo á ser señorito.

Según dice luego *El Cántabro*, «Por fortuna para todos, los poderosos resplandores de las bellezas femeninas, rechazaron á las nubes.»

¡Caramba! ¡No tienen poca fuerza luminosa los resplandores de esas bellezas femeninas!

¡Habrá que mirarlas con cristales ahumados!

ANUNCIO BAÑOS SANTA LUCÍA, NÚMERO 1.

¡Ay, Dios mio de mi alma!

En Tordesillas se ha procesado á dos mujeres porque tenían en su poder quinientas pesetas.

Nadie se ha quejado de que le falte ese dinero ni hay indicio alguno de que pueda ser de mala procedencia.

Pero, claro, la autoridad habrá dicho: —Aquí hay intringulis. Es imposible que nadie tenga en estos tiempos quinientas pesetas legítimamente ganadas.

Y sin más ni más, procesó á las poseedoras del tesoro.

Por si acaso, bueno será que no saquen ustedes un duro del bolsillo sin asegurarse antes de que no les observa la policía!

Telegramas (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 1.º (10 45 noche.) Oficialmente se ha desmentido la noticia de que la fragata *Zaragoza*, haya varado en el puerto de *Alejandría*.

El Senado ha aprobado la reforma del impuesto de consumos.

Se desmiente el rumor de que el Sr. Albareda pensaba presentar la dimisión por la cuestión de Teruel.

Singapore 29.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo *Vinuelas* y continua sin novedad.

Paris 30.—Las noticias que se reciben de Inglaterra están contestes en que continua la salida de buques conduciendo tropas y pertrechos de guerra con dirección al Mediterráneo.

Londres 30.—El *Standard* refiere una conversacion que tuvo su corresponsal con Arabey.

Dijo este que no hubiera tenido inconveniente ir á Constantinopla si se le hubiese dicho el motivo del llamamiento.

Doblin 30.—La situación de Irlanda no mejora. Ayer hubo tres tentativas de asesinato por cuestiones agrarias.

Constantinopla 30.—La conferencia examinó ayer la proposición de Inglaterra de intervenir en Egipto ofreciendo que la intervención no dejenaria en ocupación permanente y que se dejarían en salvo las libertades y la independencia de Egipto.

Londres 30.—Se han suscitado nuevas dificultades por parte de las autoridades al Túnel submarino de la Mancha, pero los trabajos no se han interrumpido hasta ahora.

Paris 30.—La semana próxima se publicará el *Libro amarillo* con los documentos relativos á la cuestión egipcia hasta la apertura de la conferencia.

Viena 30.—La prensa oficiosa alemana sostiene la necesidad de contar con el asentimiento de Turquía para la ocupación del canal de Suez por cualquiera potencia europea. *Fabra.*

Bolsa de Madrid

Madrid 1.º (10-15 n.)

Deuda amortizable del 4 p.º sin cupón	76-80.
Acciones del Banco de España	491.
Cambio sobre Paris	4-9 1/2.
Cambio sobre Londres	47-30.
Renta perpétua interior del 3 por 100	28-35.
Renta perpétua exterior del 3 por 100	30-10.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100	00-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision	92-50.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior	00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas	00-00.
Oblig. de ferro carriles de 2.000 reales	56-50.
Billetes hipotecarios de Cuba	98-10.

EL MUNDO MÉDICO HABIENDO DECIDIDO que el Aceite Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para males de carácter ó tendencia ética, como tambien para muchas enfermedades crónicas, el principal de los que precisen del artículo es obtenerlo legítimamente con todas sus propiedades sanativas frescas y sin deterioro. Para su gobierno se puede decir que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp ha adquirido por su excelencia singular, manifiesta siempre en sus efectos, la plena confianza de toda la profesión médica en este país.

Dos cucharaditas de Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el más pronto alivio.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

AVISO Se arrienda en el Sardinero una bonita casa amueblada ó sin amueblar. Está situada en la alameda de la Cañía, cerca del café Suizo. Dirigirse á D. Modesto Piñero, Muelle, número 15.

VENTA DE MUEBLES En la plaza de la Esperanza, número 5, segundo piso, se vende un ajuar de casa. En la misma darán razón.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE AGUAS termaltes clorurado-sódicas-bicarbonatadas-alcálinas-nitrogenadas de Hoznayo (Fuente del Francés) montado con todas las exigencias de la ciencia médica, el *Hotel Suizo* sigue dando el esmerado trato que acostumbra á las personas que le honran.

IMPORTANTE La persona que desee aprender letra inglesa y náutica puede dirigirse á la Rua-mayor núm. 40 piso 4.º

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICOS

SALIDAS DE	Barcelona los dias 4 y 25	DE CADA MES.
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 24	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan, en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, ensalzando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohampérico y Saina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

GIJON

es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Julio
Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica del doctor Corpas, calle de San Francisco.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE St-SERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-SERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

CAFE NERVINO MEDICINAL
Maravilloso secreto árabe
Exclusivo del Doctor Morales:
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.
En Santander, farmacias de T. Bezanilla y J. de la Vega
Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

IMPRENTA DE LA VOZ MONTAÑESA
En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.
Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.
San Francisco, 29

Agua y Polvos Dentífricos
DOCTEUR PIERRE
de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Preparado por KANMAN y KEMP.
Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS.

ENFERMEDADES de los ojos y párpados.
Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de la Vinda Fernier», el propietario, monsieur Theulier, de este excelente remedio, previene al público que susolo y exclusivo depósito en Santander es en la droguería de D. Ruperto Izasi, Medio, 27 y 29, y D. Bernardo R. Sayo, de los números 5.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
VICIOS DE LA SANGRE, Enfermedades cutáneas se curan con los BIZCOCHOS DEPURATIVOS del D. OLLIVIER.
Los únicos que han conseguido la Aprobación de la Academia de Medicina de Paris, y que siguen autorizados para el Gobierno despues de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curación asegurada con este poderoso DEPURATIVO de los EMPINES de las ULCERAS, AFFECTOS REBELDES, FLUJOS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.
24.000 FMS DE PREMIO
Ningun otro Metodo puede ofrecer estas pruebas de superioridad.—OBRAS AGRADABLE, RAPIDA, INOFENSIVA, SECRETA, ECONOMICA Y SIN RECALDA.
Depósito por mayor: Alcaraz y García Madrid.—En Santander: D. Nemésio Lagigal y D. Bernardo Corpas.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
IXORA
DE ED. PINAUD
PERFUMISTA
JAPON..... de IXORA
ESSENCIA..... de IXORA
AGUA de Tocador. de IXORA
POMADA..... de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz.. de IXORA
COSMETICO..... de IXORA
VINAGRE..... de IXORA
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

TESORO DE LA VISTA
Preparacion especial de E. Fernand
Farmacéutico.
Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced á sus excelentes virtudes curativas ha llegado á demostrar prácticamente en uno y cien casos ser mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, hoy justamente ensalzado por todas estas personas han tenido que recurrir á él. Padecimientos rebeldes á todo tratamiento y personas desahucadas por varios señores oculistas han logrado su radical curacion en breve plazo.
Caja con extenso prospecto, 10 Rs.
Los pedidos á su autor, plarón de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que el recargo de dos reales le remitirá á cualquier punto de España.
Descuentos á los señores farmacéuticos.

LICOR BREA MÚNERA.
Los catarrros pulmonares, curtos, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades pulmonares, reumáticas, debilidad general, primer regenerador de sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Gayot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nombre ante Académias de Barcelona y Paris y no aceptó.—S. R. FRASCO.
Venta en las farmacias y droguerías. Autor Escudillers, 22 Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.